



## FORMATO AIR EXENCIÓN

<p><b>Dependencia u Organismo Público Descentralizado:</b></p> <p>SECRETARÍA DE FINANZAS</p>	<p><b>Título de la propuesta regulatoria:</b></p> <p>ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DELEGA FACULTADES A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DIRECCIONES DE PROGRAMACIÓN; OPERACIÓN REGIONAL 1; OPERACIÓN REGIONAL 2; PROCEDIMIENTOS LEGALES Y NORMATIVOS; Y VERIFICACIÓN ADUANERA; Y DE LAS DELEGACIONES DE FISCALIZACIÓN DE ECATEPEC, NAUCALPAN, NEZAHUALCÓYOTL, TLALNEPANTLA Y TOLUCA.</p>
<p><b>Enlace de Mejora Regulatoria:</b></p> <p>JAIME VALADEZ ALDANA</p>	<p><b>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</b></p>
<p><b>Punto de contacto:</b></p> <p><b>Teléfono: (722) 167.81.01 EXT. 7413</b></p> <p><b>Correo: jaime.valadez@edomex.gob.mx</b></p>	
<p><b>I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</b></p>	
<p><b>1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.</b></p> <p>CON LA PROPUESTA REGULATORIA EL DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN DELEGA FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS VIGENTE, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO EL 20 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DIRECCIONES DE ÁREA Y DELEGACIONES DE FISCALIZACIÓN, PARA OTORGAR MAYOR AMPLITUD DE ACTUACIÓN POR CUANTO HACE AL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DERIVADAS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>	
<p><b>2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.</b></p> <p>LA PROPUESTA REGULATORIA PRETENDE QUE SE DE CONTINUIDAD A LA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN PROCURANDO SU MEJOR ORGANIZACIÓN, AGILIDAD EN EL DESPACHO DE SUS ASUNTOS, BRINDANDO CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICAS A LA ACTUACIÓN DE LAS AUTORIDADES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CONTRIBUYENTES Y CUMPLIR CON LA OPORTUNIDAD QUE EXIGEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS ESTABLECIDOS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.</p>	



**3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.**

TIENE POR OBJETO OTORGAR MAYOR AMPLITUD DE ACTUACIÓN A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DIRECCIONES DE ÁREA Y DELEGACIONES DE FISCALIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN, POR CUANTO HACE AL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DERIVADAS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE PROCURAR UNA ADECUADA DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO Y AGILIZAR EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS COMPETENCIA DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL.

**II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA**

**4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.**

SE TRATA DE UN INSTRUMENTO LEGAL A TRAVÉS DEL CUAL SE DELEGAN FACULTADES REGLAMENTARIAS A LAS DIRECCIONES DE ÁREA Y DELEGACIONES DE FISCALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN, SIN CAUSAR OBLIGACIONES A LOS PARTICULARES.

**5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.**

	Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

**III.-ANEXOS**

**6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.**

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO -<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig017.pdf>  
 LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS -<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig156.pdf>  
 LEY DE COORDINACIÓN FISCAL -<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>  
 REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS - <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig061.pdf>  
 REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS -<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig153.pdf>